



ATESTADO NOTARIO DE LLANQUIHUE

Los días 3 de Marzo a las 15:00, 10 de Marzo a las 16:00 y 18 de Marzo a las 16:30 horas, todos del año 2021, de conformidad con el artículo 401 número 6 del Código Orgánico de Tribunales, a solicitud de don Rolando Arturo Winkler Fuchslocher, cédula de identidad número nueve millones quinientos diecinueve mil trescientos noventa y siete guion ocho, en representación, según indicó, de la sociedad Alto Maullín Spa, rol único tributario número setenta y siete millones dieciséis mil cuatrocientos cuarenta y dos guion siete, me constituí, en el predio ubicado en el lugar denominado, Línea Nueva, Comuna y Provincia de Llanquihue, Décima Región -inscrito a fojas tres mil doscientos dieciocho vuelta número cuatro mil trescientos cuarenta y uno del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Varas, correspondiente al año dos mil diecinueve- con el objeto de certificar los trabajos, trabajadores y maquinarias existentes en el lugar, con motivo del loteo o proyecto de subdivisión del inmueble certificado por el Servicio Agrícola y Ganadero Puerto Varas bajo el número mil ochocientos tres del veintisiete de Marzo del año dos mil veinte.

En el lugar, al momento de las visitas, no se encontraban maquinarias, trabajadores, ni faenas ejecutándose.

Una visita solicitada para el 24 de febrero de 2021, no se pudo efectuar con motivo de labores previamente programadas e impostergables a realizar por este ministro de fe, las que con ocasión de los resguardos sanitarios que deben adoptarse, se extendieron más de lo habitual, impidiendo cumplir con lo requerido.- Llanquihue 18 de Marzo de 2021.-

Ricardo Fontecilla Gallardo, Notario Público Titular de la Segunda Notaría Puerto Varas con Oficio en Llanquihue.-

Notaria Ricardo Fontecilla Gallardo , 18 Marzo de 2021
Emito con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002) AA de
13/10/2006 de la Excma. Corte Suprema.-
Certificado Nº 123456801251.- Verifique validez en www.fojas.cl .-

**RICARDO FONTECILLA
GALLARDO**

Digitally signed by RICARDO FONTECILLA GALLARDO
Date: 2021.03.18 19:37:04 -04:00
Reason: Notario Público Ricardo Fontecilla Gallardo
Location: Puerto Varas - Chile



Firma Electrónica Avanzada Ley Nº 19.799 -
AA Excma Corte Suprema de Chile -
Certificado Nº 123456801251 Verifique validez en <http://www.fojas.cl> .-



Santiago, 19 de marzo de 2021

MAT.: Responde a requerimiento de información.

ANT.: I. Resolución Exenta N° 646 de fecha 17 de marzo de 2021.

II. Resolución Exenta N° 310 de fecha 16 de febrero de 2021.

Señor

Emanuel Ibarra Soto

Superintendente del Medio Ambiente (S).

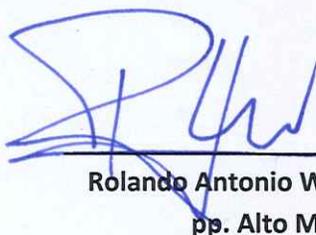
Rolando Antonio Winkler Fuchslocher, empresario, cédula nacional de identidad N° 9.519.397-8, en representación de **Alto Maullín SpA.**, rol único tributario N° 77.016.442-7, ambos domiciliados para estos efectos en Avenida Apoquindo N° 3.500, piso 16, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, Región Metropolitana, en relación a requerimiento de información realizado a través de Resolución Exenta N°310 de fecha 16 de febrero de 2021 (la "Resolución 310"), y sin perjuicio que la medida provisional decretada por la SMA ha quedado sin efecto, conforme al artículo 48 inciso segundo de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente en relación con el artículo 32 inciso tercero de la Ley N° 19.880, solicito respetuosamente a Ud., tener presente los siguientes antecedentes:

- I. Set de 66 fotografías georreferenciadas
- II. Set de fotografías con recorrido de caminos existentes, generadas durante el primer y último día de vigencia de la medida provisional.
- III. Certificación notarial de fecha 18 de marzo de 2021 que acredita que durante los días 3, 10 y 18 de marzo de 2021, se constituyó en el lugar del proyecto de Loteo y Subdivisión Alto Maullín, constatando y certificando que las obras se encontraban detenidas, por su parte, hace presente que por motivos de fuerza mayor no pudo asistir a la certificación el día 24 de febrero de 2021.
- IV. Carta enviada por la Constructora Stange Hermano Ltda., a Alto Maullín SpA., con fecha 17 de febrero de 2021, a través de la cual, advierte grave peligro de desprendimiento de material y erosión de no reforzar los taludes y concluir los trabajos en el área.
- V. Informe de la Constructora Stange Hermano Ltda., con fotografías sobre situación actual de peligro de los Taludes y propuesta de solución segura.

En relación con las canalizaciones subterráneas de electricidad y agua, se hace presente que, para evitar accidentes altamente probables por mantener al descubierto ese tipo de trabajos, en zanjas de metros de profundidad, así como efectos adversos al medio ambiente en caso de lluvias y deslizamiento de material, se procedió a tapar las zanjas en que se ubicaban los ductos de electricidad y agua, sin generar alteración alguna a las condiciones ambientales constatadas durante el día de la inspección de 5 de febrero del presente.

Además de lo anterior, y tal como lo demuestra el antecedente del numeral IV. estimamos conveniente que la SMA nos permita realizar algunos trabajos de estabilización de los taludes, para evitar deslizamientos o desprendimientos de material.

POR TANTO, AI SEÑOR SUPERINTENDENTE DEL MEDIO AMBIENTE, RESPETUOSAMENTE SOLICITO: Tener por presentada la información requerida, sin hacer efectivo el apercibimiento y disponiendo expresamente el alza de la medida provisional decretada.



Rolando Antonio Winkler Fuchslocher
pp. Alto Maullín SpA.

INFORME CONSTRUCTORA STANGE.-

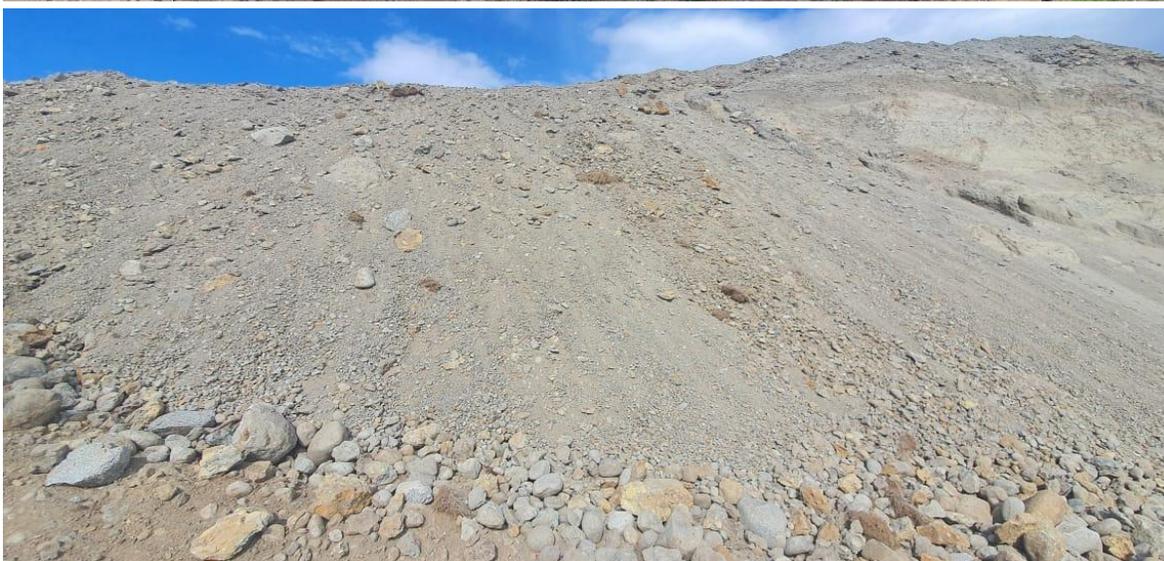
Teniendo en cuenta las obras solicitadas a modo de resumen se expone lo siguiente sobre el proyecto de construcción de caminos, obras de saneamiento y contención.

- El proyecto y sus construcciones no afectan el área de influencia o componentes ambientales del entorno.
- EL Bosque no se ve afectado por las obras de construcción.
- Los trabajos representan una mejora al entorno y a la convivencia de las personas que habitaran el sector y a la vez cambiara su concepto de lo que es vivir íntimamente ligado a la naturaleza.
- Las obras por concluir mejoran la seguridad vial de los habitantes del sector.
- Es necesario concluir las obras, ya que material del corte tiene componentes de baja adherencia , lo que facilita la migración de finos e inestabiliza el talud ,provocado tanto por el viento como por el agua mal canalizada, que traerá consigo una perdida de los trabajos ya realizados al no poder continuar con el proyecto que termina con la pavimentación de este.

Finalmente la empresa se ha visto afectada, ya que el precio de los materiales se incrementa día a día ,la mano de obra debe mantenerse de igual forma y la maquinaria detenida, en resumen solo queremos terminar lo poco que falta ,por lo que esperamos pueda resolverse luego este impasse.

ANEXOS.

TALUDES EN CORTE ,SITUACION ACTUAL.-



Estas fotografías dejan ver la migración de los finos, que posteriormente se traduce en el desprendimiento del material granular como se observa en la misma fotografía ,al estar este talud expuesto y sin ninguna solución que ayude a la germinación ,el proceso natural puede llevar mucho tiempo, por lo que es recomendable una solución rápida y eficiente ,tal como lo es la contención con gaviones y la manta control de erosión para evitar la erosión y favorecer el crecimiento de vegetación.



En Esta Foto podemos observar que el terreno que sobresale ,no tiene sustento y es altamente probable que este se deslice produciendo cortes en el camino y quien sabe alguna desgracia ,por lo que una buena terminación del talud con la pendiente adecuada ,solucionaría esta situación.

SITUACION PROYECTO ACTUAL.-

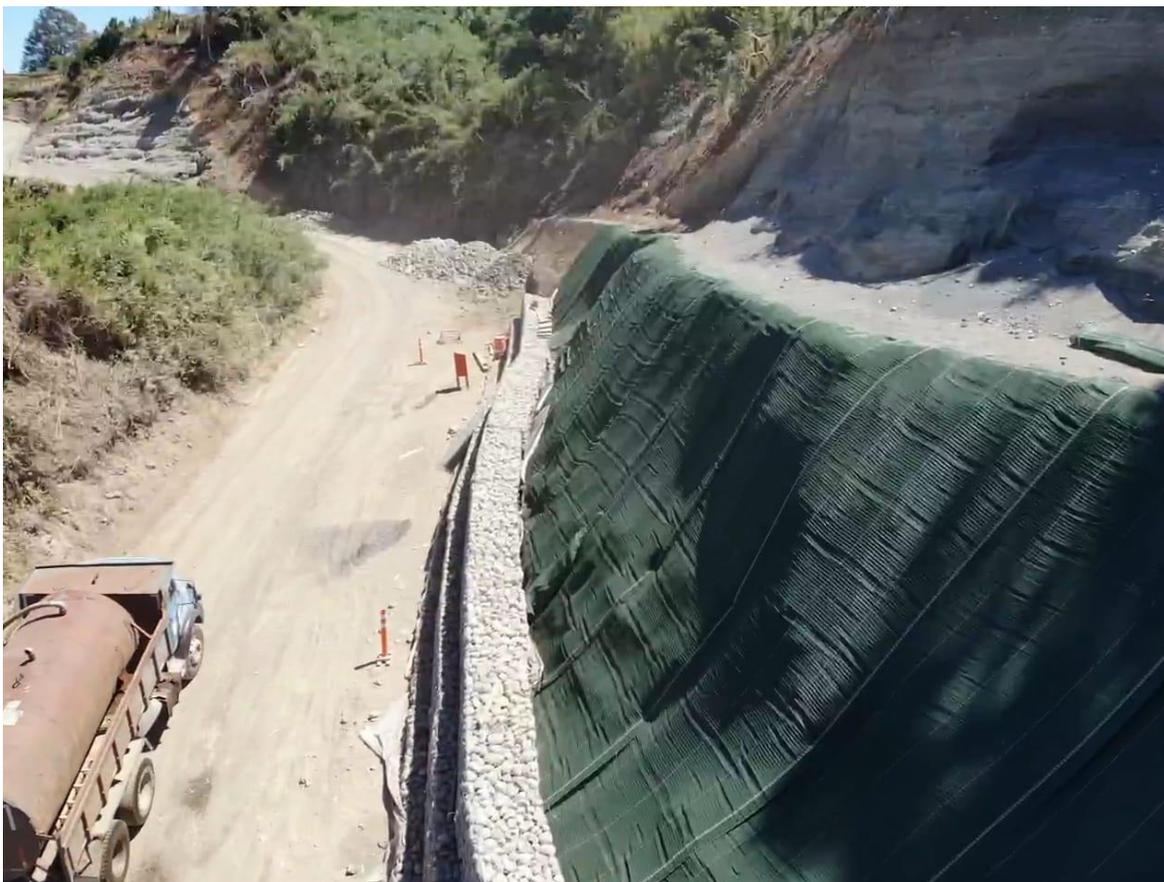


La terraza entre los caminos será reforestada con árboles que servirán para disminuir los impactos de la posible acumulación de aguas y a la vez estabilizar esta plataforma con sus raíces.

SITUACION SIMILAR PROYECTO MOP



SOLUCION MOP Y SOLUCION OFRECIDA PROYECTO ACTUAL.-



Esta solución permite la contención ante posibles deslizamientos y la malla actúa favoreciendo el crecimiento de la vegetación.

PRUEBAS VISUALES DE LA INESTABILIDAD DEL TERRENO.-



WhatsApp Video
2021-03-18 at 06.37.:

ATTE.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Maximo', written in a cursive style with a large initial 'M' and a long horizontal stroke.

MAXIMIO ANTONIO MORALES GEDDA

“REPORTE FOTOGRAFICO ALTO MAULLÍN “

LOTE 1 NORTE 5.428.425 / ESTE 666.470



LOTE 2 NORTE 5.428.431 / ESTE 666.405



LOTE 3 NORTE 5.428.425 / ESTE 666.345



LOTE 4 NORTE 5.428.445 / ESTE 666.300



LOTE 5 NORTE 5.428.450 / ESTE 666.250



LOTE 6 NORTE 5.428.440 / ESTE 666.200



LOTE 7 NORTE 5.428.435 / ESTE 666.155



LOTE 8 NORTE 5.428.470 / ESTE 666.105



LOTE 9 NORTE 5.428.465 / ESTE 666.060



LOTE 10 NORTE 5.428.460 / ESTE 666.010



LOTE 11 NORTE 5.428.440 / ESTE 665.960



LOTE 12 NORTE 5.428.455 / ESTE 665.915



LOTE 13 NORTE 5.428.420 / ESTE 665.870



LOTE 14 NORTE 5.428.450 / ESTE 665.845



LOTE 15 NORTE 5.428.505 / ESTE 665.940



LOTE 16 NORTE 5.428.505 / ESTE 665.990



LOTE 17 NORTE 5.428.510 / ESTE 666.035



LOTE 18 NORTE 5.428.510 / ESTE 666.105



LOTE 19 NORTE 5.428.580 / ESTE 666.120



LOTE 20 NORTE 5.428.615 / ESTE 666.130



LOTE 21 NORTE 5.428.655 / ESTE 666.145



LOTE 22 NORTE 5.428.690 / ESTE 666.165



LOTE 23 NORTE 5.428.735 / ESTE 666.180



LOTE 24 NORTE 5.428.775 / ESTE 666.210



LOTE 25 NORTE 5.428.835 / ESTE 666.215



LOTE 26 NORTE 5.428.860 / ESTE 666.245



LOTE 27 NORTE 5.428.915 / ESTE 666.255



LOTE 28 NORTE 5.428.875 / ESTE 666.340



LOTE 29 NORTE 5.428.925 / ESTE 666.322



LOTE 30 NORTE 5.428.975 / ESTE 666.290



LOTE 31 NORTE 5.429.070 / ESTE 666.360



LOTE 32 NORTE 5.429.030 / ESTE 666.385



LOTE 33 NORTE 5.428.995 / ESTE 666.410



LOTE 34 - 35 NORTE 5.428.905 / ESTE 666.470



LOTE 36 - 37

NORTE 5.428.840 / ESTE 666.505



LOTE 38 - 39 - 40

NORTE 5.428.785 / ESTE 666.560

NORTE 5.428.745 / ESTE 666.590

NORTE 5.428.705 / ESTE 666.620



LOTE 41 NORTE 5.428.665 / ESTE 666.660



LOTE 42 NORTE 5.428.630 / ESTE 666.600



LOTE 43 NORTE 5.428.575 / ESTE 666.570



LOTE 44 NORTE 5.428.525 / ESTE 666.535



LOTE 45 NORTE 5.428.500 / ESTE 666.500



LOTE 46 NORTE 5.428.490 / ESTE 666.455



LOTE 47 NORTE 5.428.500 / ESTE 666.345



LOTE 48 NORTE 5.428.575 / ESTE 666.370



LOTE 49 NORTE 5.428.630 / ESTE 666.420



LOTE 50 NORTE 5.428.660 / ESTE 666.480



LOTE 51 NORTE 5.428.685 / ESTE 666.550



LOTE 52 NORTE 5.428.750 / ESTE 666.500



LOTE 53 NORTE 5.428.735 / ESTE 666.455



LOTE 54 NORTE 5.428.690 / ESTE 666.395



LOTE 55 NORTE 5.428.645 / ESTE 666.360



LOTE 56 NORTE 5.428.615 / ESTE 666.325



LOTE 57 NORTE 5.428.565 / ESTE 666.305



LOTE 58 NORTE 5.428.505 / ESTE 666.280



LOTE 59 NORTE 5.428.510 / ESTE 666.165



LOTE 60 NORTE 5.428.575 / ESTE 666.175



LOTE 61 NORTE 5.428.630 / ESTE 666.220



LOTE 62 NORTE 5.428.690 / ESTE 666.250



LOTE 63 NORTE 5.428.735 / ESTE 666.295



LOTE 64 NORTE 5.428.795 / ESTE 666.330



LOTE 65 NORTE 5.428.805 / ESTE 666.375



LOTE 66 NORTE 5.428.850 / ESTE 666.440



“ RECORRIDO CAMINOS EXISTENTES “





















Llanquihue, 17 de febrero de 2021.

REF.: "Termino trabajos parcelación Alto Maullin".

MAT.: Solicita plazo para termino de trabajos.

DE : CONSTRUCTORA STANGE HNOS LTDA.

A : ALTO MAULLIN SpA.

De Nuestra Consideración:

En relación a los trabajos que nos encontrábamos ejecutando en el sector aledaño a la ruta V-508, comuna de Llanquihue, solicitamos un plazo de 15 días corridos para poder concluir con nuestros trabajos de forma segura, permitiéndonos reforzar los taludes con mantos para controlar la erosión y darles estabilidad.

Actualmente **lo taludes se encuentran expuestos a un grave peligro de erosión y desprendimiento producto de la paralización de obras**, de forma previa a finalización. Estos riesgos se acentuarán, provocando probablemente deslizamientos mayores con la llegada de las lluvias y el aumento de la fuerza del viento, por lo que, de no permitírse nos resguardas las obras, quedaremos eximidos de toda responsabilidad.

Por lo anterior, **solicitamos respetuosamente se nos permita concluir las obras de saneamiento, canalización de las aguas y contención de taludes en corte**. Se incluye anexo que evidencia el estado de las obras inconclusas y aclara el tema de lo que se consideraría el proyecto terminado.

Sin otro en particular, se despide atte.



CONSTRUCTORA STANGE HNOS LTDA
RUT: 77.137.270-8

CONSTRUCTORA STANGE HNOS LTDA

DISTRIBUCIÓN: (1)

1. Archivo Obra